FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

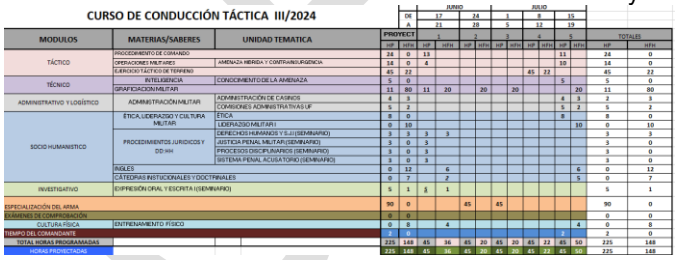
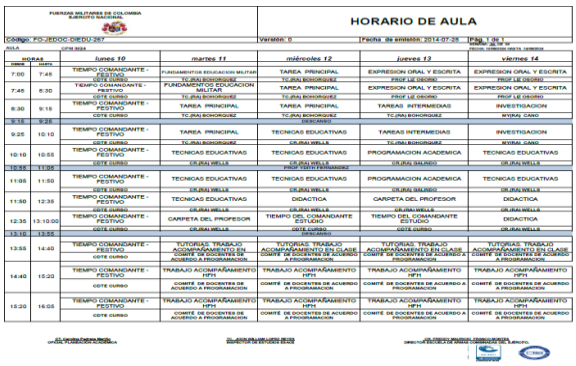
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESACE

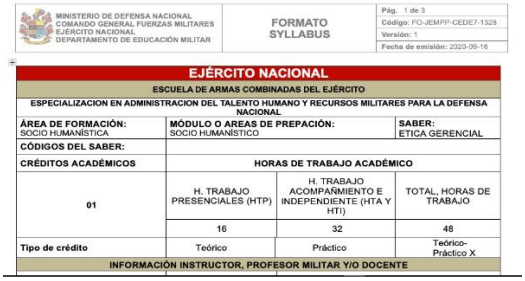
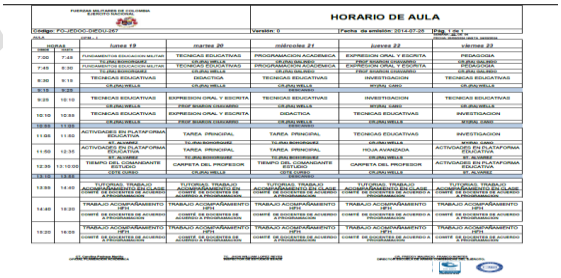
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]

No. 06
Bogotá D.C, JULIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: MARTÍN EDUARDO GALINDO PÁEZ Identificación: 80411082 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CLL 69 A # 92-58 BOGOTÁ Teléfono de contacto:3165393242 E-mail de contacto: martingalindopaez@cedoc.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JHON WILLIAM LOPEZ REYES Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento:No.087 del 25 DE ENERO DE 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato:086. Fecha de suscripción: 01 – FEBRERO – 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600 47 994000071407 Aseguradora: SOLIDARIA Fecha oficio aprobación: 06/02/2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP: 7524 Fecha expedición: 18/01/2024. CRP: 21524 Fecha expedición: 10/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 51.656.462
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 – FEBRERO – 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR ACADÉMICO Y CAPACITADOR DEL CURSO DE ASCENSO EN EL SABER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II E.E.M., ESTRATEGÍA MILITAR OPERATIVA, PMTD ESTADO MAYOR CONJUNTO, ETÍCA LIDERAZGO MILITAR,

ESACE

	HISTORIA MILITAR COMTEMPORANEA, CURSO (CPM) DE ACUERDO A MALLA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley. 2.Asesorar en la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados. 3. Capacitar al curso "CPM -2024" en clases de acuerdo a malla. 4. Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes COTAC II, CAPAVAN II. 5.Verificar los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes. 6. emitir recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley 7. capacitar al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1:** Se continua en el asesoramiento en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley.  CURSO DE CONDUCCIÓN TÁCTICA III/2024 **Obligación No. 2:** Se termina la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados.  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR PROYECTO EDUCATIVO DE CURSO (PEC) TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN ..... 4 MISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO ..... 5 VISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO ..... 5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES ..... 5 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO ..... 7 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS ..... 7 1.2 MISIÓN DEL CURSO ..... 9 1.3 VISIÓN DEL CURSO ..... 9 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO ..... 10 2.1 PERTINENCIA Y ALCANCE DEL CURSO ..... 10 **Obligación No. 3:** Capacitar al curso "CPM -2024" .  HORARIO DE AULA **Obligación No. 4:** Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes COTAC III, CAPAVAN II.

	 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR FORMATO SYLLABUS Pág. 1 de 3 Código: FO-JEMPP-CEDE7-1328 Versión: 1 Fecha de emisión: 2020-09-16 **EJÉRCITO NACIONAL** **ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO** **ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL** **ÁREA DE FORMACIÓN:** SOCIO HUMANÍSTICA; **MÓDULO O AREAS DE PREPACIÓN:** SOCIO HUMANÍSTICO; **SABER:** ETICA GERENCIAL **CÓDIGOS DEL SABER:** **CRÉDITOS ACADÉMICOS** / **HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO** 01 — H. TRABAJO PRESENCIALES (HTP): 16; H. TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO E INDEPENDIENTE (HTA Y HTI): 32; TOTAL, HORAS DE TRABAJO: 48 **Tipo de crédito**: Teórico / Práctico / Teórico-Práctico X **INFORMACIÓN INSTRUCTOR, PROFESOR MILITAR Y/O DOCENTE** **Obligación No. 5:** Se siguen la Verificación los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes. FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL ESCUELA DE LAS ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO PREVIA AMENAZAS HIBRIDAS APELLIDOS Y NOMBRES | LUGAR Y FECHA | CALIFICACIÓN _____/5.0 INSTRUCCIONES GENERALES a. Lea completamente el examen antes de iniciar a contestar. b. La previa es estrictamente individual; **NO** se permite la consulta con sus compañeros, celular, computador o reloj inteligente. c. El uso de elementos o útiles es individual, no se permite intercambio o préstamo de material entre los alumnos durante el desarrollo del examen. d. Las dudas que se presenten durante el desarrollo de la previa, serán resueltas por uno de los Profesores Militares de la materia durante los primeros 10 minutos de iniciada la previa. e. Tiempo de duración de la previa es de 45 minutos. f. En caso de presentarse fraude en la presentación de la presente previa será anulado y la nota será de cero, además se tomarán las medidas correctivas dictadas por el reglamento estudiantil. g. No se aceptan tachones, enmendaduras o marcas de corrector en las respuestas, si se presenta será anulada. h. Las preguntas abiertas deben ser contestadas con letra clara y legible, la respuesta que no se entienda será anulada. **REQUERIMIENTOS:** **Obligación No. 6** Se continua las recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley. **Obligación No. 7** se continua con la capacitación al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla.  HORARIO DE AULA
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ ($51.656.462) Valor autorizado a pagar $ $ 4.696.042

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES JUNIO
<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 300.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$ 234.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.900</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [x] TOTAL [ ]
Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.696.042,00), correspondiente del mes JULIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, JUNIO de 2024.

FIRMA SUPERVISOR.



Teniente Coronel. JHON WILLIAM LOPEZ REYES
INSPECCION DE ESTUDIOS ESACE.

ESACE